

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 34** *ORDEN 1139/2021, de 4 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se deja expresamente sin efecto la Orden 301/2021, de la entonces Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se declaró el importe de la ampliación en 49.714,12 euros de los créditos disponibles para la concesión directa de ayudas a las federaciones y los clubes deportivos de la Comunidad de Madrid, destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo para adaptarse a la situación creada por el COVID-19 para el año 2021.*

Con fecha 7 de junio de 2021 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 134 la Orden 301/2021, de 31 de mayo, de la entonces Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía de Gobierno, por la que se declaró el importe de la ampliación en 49.714,12 euros de los créditos disponibles para la concesión directa de ayudas a las Federaciones y los Clubes Deportivos de la Comunidad de Madrid, destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo para adaptarse a la situación creada por el COVID-19 para el año 2021.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, atribuyéndose a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias en materia de deporte que tenía atribuidas la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Con los mismos fines, el mismo importe e idénticos destinatarios que la citada Orden 301/2021, de 31 de mayo, se publicó el 15 de septiembre de 2021 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 220 la Orden 672/2021, de 7 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Como consecuencia de la publicación de la Orden 672/2021, de 7 de septiembre, tácitamente quedó sin efecto la anterior Orden 301/2021, de 31 de mayo. No obstante, por seguridad jurídica, se deja expresamente sin efectos mediante el presente acto.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Deportes,

DISPONGO

Dejar expresamente sin efecto la Orden 301/2021, de 31 de mayo, de la entonces Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía de Gobierno, por la que se declaró el importe de la ampliación en 49.714,12 euros de los créditos disponibles para la concesión directa de ayudas a las Federaciones y los Clubes Deportivos de la Comunidad de Madrid, destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo para adaptarse a la situación creada por el COVID-19 para el año 2021.

En Madrid, a 4 de octubre de 2021.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

(03/28.922/21)

